

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	PAGINA		1 DE 17		
		FECHA		29	03	2022
	DEPORTE COMPETITIVO	ELABORO		DIEGO LORA BERNAL		
		ACTUAL				

CONTENIDO		PAGINA
I.	PRESENTACIÓN	2
II.	MARCO JURÍDICO	3
III.	ROL DE RESPONSABILIDADES	4
IV.	REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS	5
V.	PROGRAMA OPERATIVO ANUAL	8
VI.	REGISTRO MUNICIPAL DEL DEPORTE	11
VII.	INFORMES MENSUALES	14
VIII.	GLOSARIO	17

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	PAGINA	2 DE 17		
		FECHA	29	03	2022
	DEPORTE COMPETITIVO	ELABORO	DIEGO LORA BERNAL		
		ACTUAL			

PRESENTACIÓN:


El presente manual de procedimientos del Área de Deporte Competitivo, tiene como propósito buscar el fortalecimiento mediante la correcta planificación del aprendizaje técnico, táctico, reglamentario y físico de cada uno de los deportistas, a fin de llevar a cabo competencias en las diferentes disciplinas desarrolladas por el Instituto de Cultura Física y Deporte de Nicolás Romero, para conseguir elevar las categorías de conformidad con los reglamentos de cada disciplina;

Se enfoca en fomentar el deporte de Alto Rendimiento, apoyar a los deportistas de Alto Rendimiento, así como la capacitación a través de programas, escuelas del deporte y acciones coordinadas con la coordinación de Disciplinas Deportivas y con las diferentes áreas del IMCUFIDENR.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	PAGINA	3 DE 17		
		FECHA	29	03	2022
	DEPORTE COMPETITIVO	ELABORO	DIEGO LORA BERNAL		
		ACTUAL			


MARCO JURIDICO

- ❖ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- ❖ Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México
- ❖ Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México.
- ❖ Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- ❖ Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- ❖ Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México
- ❖ Bando Municipal de Nicolás Romero, Estado de México.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	PAGINA	4 DE 17			
		FECHA	29	03	2022	
	DEPORTE COMPETITIVO	ELABORO	DIEGO LORA BERNAL			
		ACTUAL				

ROL DE RESPONSABILIDADES.

- I.** Elaborar y ejecutar el Programa Operativo Anual, que permita fortalecer la correcta planificación del aprendizaje técnico, táctico, reglamentario y físico de cada uno de los Deportistas, a fin de llevar a cabo competencias en las diferentes disciplinas desarrolladas por el Instituto, para conseguir elevar las categorías de conformidad con los reglamentos de cada disciplina;
- II.** Vigilar el cumplimiento de los indicadores del Presupuesto basado en Resultados Municipales y proponer acciones para su mejoramiento;
- III.** Rendir los informes mensuales sobre el avance de los programas, actividades y resultados alcanzados; así como el soporte documental comprobatorio a la Coordinación de Disciplinas Deportivas;
- IV.** Propuestas de unificación y coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones para el desarrollo de contiendas deportivas;
- V.** Promover, fomentar y estimular competencias o eventos deportivos de las diferentes disciplinas;
- VI.** Gestionar el patrocinio de los sectores públicos, social y privado en el deporte competitivo;
- VII.** Promover las diferentes disciplinas deportivas desarrolladas en el Municipio de Nicolás Romero, en el ámbito municipal, estatal, nacional e internacional;
- VIII.** Creación y actualización del Registro Municipal, integrado por Deportistas, instalaciones, clubes, ligas, torneos, jueces, árbitros, entrenadores, profesores de educación física, médicos, psicólogos y escuelas del deporte;
- IX.** Las demás que se deriven de la normatividad aplicable y que le sean encomendadas por su superior jerárquico.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	PAGINA	5 DE 17			
		FECHA	29	03	2022	
	DEPORTE COMPETITIVO	ELABORO	DIEGO LORA BERNAL			
		ACTUAL				

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	CÓDIGO
I.- REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS	IMCUFIDE-DC-01

1.-OBJETIVO:

1.1 Promover y fomentar la participación en la cultura del deporte entre la población Nicolásromerense, a través del apoyo, difusión y organización de distintos eventos deportivos.


2.- ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN.

2.1. Aplica a la Dirección General, Coordinación de Administración y Finanzas, Coordinación de Disciplinas Deportivas, Deporte Competitivo, Deporte Social y Cultura Física que formen parte del proceso para llevar a cabo el evento deportivo.

3.- RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD.

3.1. El área de Deporte Competitivo es responsable de planear, organizar, difundir y supervisar los eventos deportivos.

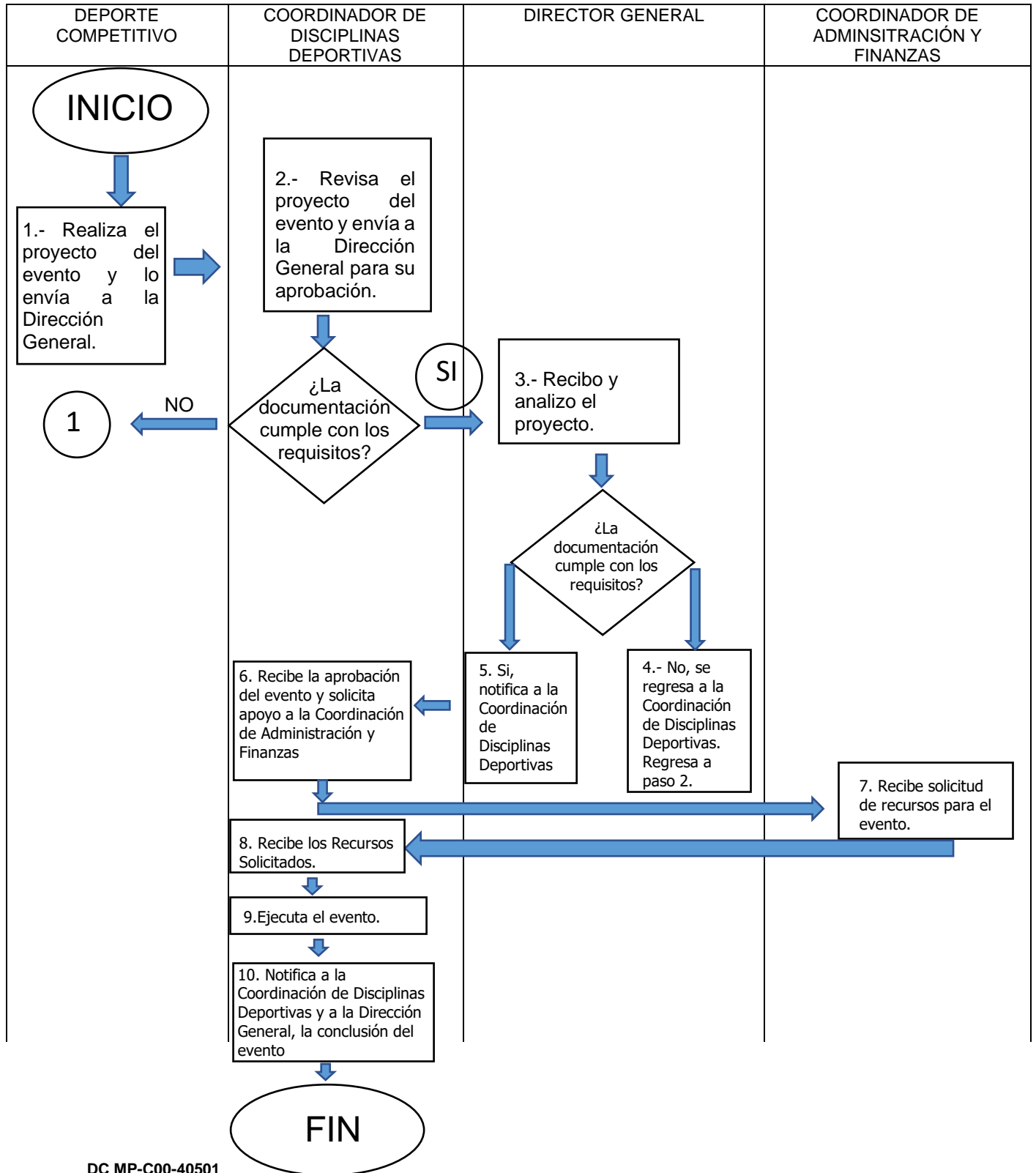
3.2. Las unidades administrativas (Comisaría de Seguridad Pública, Tránsito Municipal, Protección Civil, Logística y de forma interna Operación y Logística Deportiva) en caso de que les corresponda, deben proporcionar los recursos que les sean solicitados.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	PAGINA	6 DE 17			
		FECHA	29	03	2022	
	DEPORTE COMPETITIVO	ELABORO	DIEGO LORA BERNAL			
		ACTUAL				

4.- Descripción de actividades.

NO.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	Deporte Competitivo	Realiza el proyecto del evento y envía a la Coordinación de Disciplinas Deportivas para su revisión.
2	Coordinación de Disciplinas Deportivas	Revisa el Proyecto del evento y envía a la Dirección General para su aprobación
3	Dirección General	Recibe y analiza su proyecto ¿Aprueba?
4	Dirección General	No, se regresa a la Coordinación de Disciplinas Deportivas. Regresa a paso 2.
5	Dirección General	Si, notifica a la Coordinación de Disciplinas Deportivas
6	Coordinación de Disciplinas Deportivas.	Recibe la aprobación del evento y solicita apoyo a la Coordinación de Administración y Finanzas.
7	Coordinación de Administración y Finanzas	Recibe la solicitud de Recursos para el evento.
8	Deporte Competitivo.	Recibe los recursos solicitados.
9	Deporte Competitivo.	Ejecuta el evento.
10	Deporte Competitivo.	Notifica a la Coordinación de Disciplinas Deportivas y a la Dirección General la conclusión del evento.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		PAGINA		7 DE 17	
			FECHA		29	03
	DEPORTE COMPETITIVO		ELABORO		DIEGO LORA BERNAL	
			ACTUAL			



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	PAGINA	8 DE 17		
		FECHA	29	03	2022
	DEPORTE COMPETITIVO	ELABORO	DIEGO LORA BERNAL		
		ACTUAL			

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	CÓDIGO
II.- PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (P.O.A.)	IMCUFIDE-DC-01

1.- OBJETIVO.

Elaborar un calendario presupuestado de eventos, torneos y clases deportivas, a partir de las necesidades de los deportistas Nicolásromerenses, así como de los distintos centros deportivos públicos, privados y los pertenecientes al IMCUFIDENR, para así impulsar a los deportistas del municipio de Nicolás Romero.

2.- ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN.

2.1 Aplica a la Coordinación de Disciplinas Deportivas, Deporte Competitivo, así como a la Coordinación de Administración y Finanzas y a la Dirección General.

3.- RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD.

3.1. El Encargado de Deporte Competitivo de forma conjunta con el Coordinador de Disciplinas Deportivas es responsable de planear y establecer las fechas de los eventos, torneos y clases dispuestos por el Programa Operativo Anual (P.O.A.).

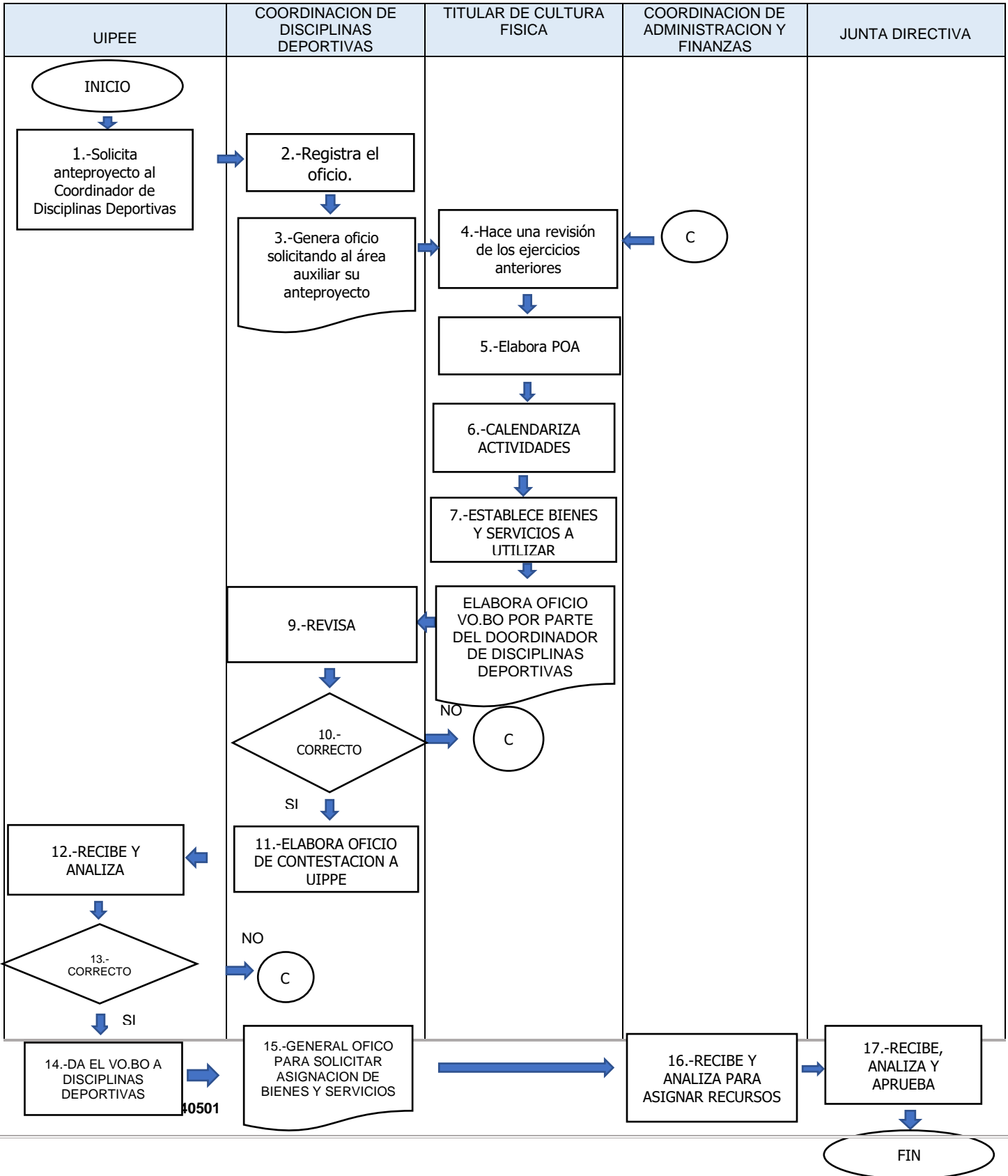
3.2. La Coordinación de Administración y Finanzas en conjunto con la Dirección General, son responsables de analizar y aprobar el P.O.A., documento elaborado por el responsable de Deporte Competitivo, y revisado por el coordinador de Disciplinas Deportivas con base en el presupuesto aprobado.


	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	PAGINA	9 DE 17		
		FECHA	29	03	2022
	DEPORTE COMPETITIVO	ELABORO	DIEGO LORA BERNAL		
		ACTUAL			

4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES.

NUMERO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1.-	UIPPE	Solicita a Titular de Disciplinas Deportivas que presente su anteproyecto
2.-	Disciplinas Deportivas	Registra el oficio
3.-	Disciplinas Deportivas	Genera oficio solicitando al Encargado del área auxiliar le haga llegar su anteproyecto
4.-	Titular de Cultura Física	Realiza una revisión del ejercicio anterior con la finalidad de ver que es conveniente retomar y que hay que cambiar
5.-	Titular de Cultura física	Con base en el análisis realizado al ejercicio anterior realiza el POA
6.-	Titular de Cultura Física	Procede a calendarizar sus actividades programadas.
7.-	Titular de Cultura Física	Establece la cantidad de bienes y servicios que serán necesarios para llevar a cabo sus actividades programadas
8.-	Titular de Cultura Física	Elabora oficio dirigido al Coordinador de Disciplinas Deportivas para que dé el visto bueno al POA y a la calendarización
9.-	Coordinador de Disciplinas Deportivas	Revisa el POA
10.-	Coordinador de Disciplinas Deportivas	Si es correcto pasa a el siguiente punto, si no lo es regresa al punto 4
11.-	Coordinador de Disciplinas Deportivas	Genera oficio de contestación a la UIPPE haciéndole llegar su POA.
12.-	UIPPE	Recibe y analiza la información proporcionada
13.-	UIPPE	Si aprueba el anteproyecto seguimos al paso 15
14.-	UIPPE	Si no aprueba el anteproyecto regresamos a la actividad 4
15.-	UIPPE	Genera oficio a la Coordinación de Recursos Materiales para la asignación de los bienes y servicios necesarios
16.-	Coordinación de administración y finanzas	Recibe y analiza para la adecuada asignación de bienes y servicios
17.-	Junta Directiva	Recibe, analiza y en su caso aprueba

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		PAGINA		10 DE 17		
			FECHA		29	03	2022
	DEPORTE COMPETITIVO		ELABORO		DIEGO LORA BERNAL		
			ACTUAL				



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	PAGINA	11 DE 17		
		FECHA	29	03	2022
	DEPORTE COMPETITIVO	ELABORO	DIEGO LORA BERNAL		
		ACTUAL			

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	CÓDIGO
III. REGISTRO MUNICIPAL DEL DEPORTE	IMCUFIDE-DC-01

1.- OBJETIVO

Elaborar un Registro Municipal del Deporte, donde se incluyan Deportistas, Entrenadores, Médicos del Deporte, Psicólogos del Deporte, Ligas, Canchas de fútbol, Espacios deportivos públicos o privados, que estén interesados en formar parte, con el fin de saber cuántas personas practican deporte, ya sea en un ámbito de alto rendimiento, por salud o en un nivel amateur.


2.- ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN

2.1.- Aplica al Titular de Deporte Competitivo y al Coordinador de Disciplinas Deportivas, ya son los encargados de recopilar la información e ingresarla a la base de datos del Registro Municipal del Deporte.

3.- RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD.

3.1.- El área de Deporte Competitivo es la encargada de tener bajo resguardo toda la información de los usuarios.

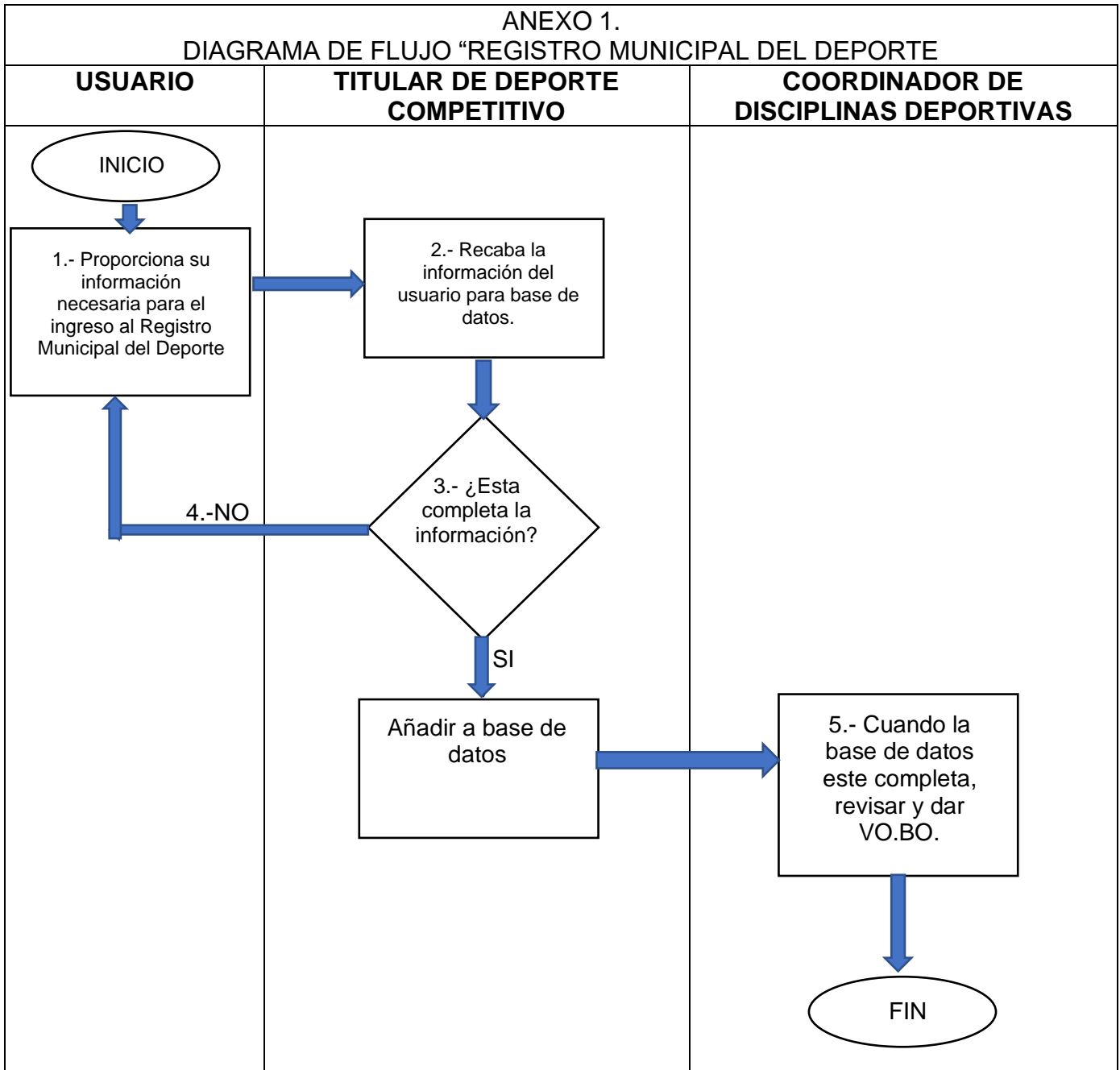
3.2.- El coordinador de Disciplinas Deportivas revisa y define todos los integrantes del Registro Municipal del Deporte.


	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	PAGINA	12 DE 17		
		FECHA	29	03	2022
	DEPORTE COMPETITIVO	ELABORO	DIEGO LORA BERNAL		
		ACTUAL			

4.- DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES.

NO.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	Usuario	Entrega la información solicitada por parte del Titular de Deporte Competitivo.
2	Titular de Deporte Competitivo	Recibe la información y revisa si la información está completa.
3	Titular de Deporte Competitivo	SI. Incluir en la base de datos
4	Titular de Deporte Competitivo	NO. Regresar a la actividad 1 y solicitar información completa.
5	Coordinador de Disciplinas Deportivas	Cuando la base de datos este completa, revisa y da VO. BO.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		PAGINA	13 DE 17	
			FECHA	29	03
DEPORTE COMPETITIVO		ELABORO		DIEGO LORA BERNAL	
		ACTUAL			



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	PAGINA	14 DE 17			
		FECHA	29	03	2022	
	DEPORTE COMPETITIVO	ELABORO	DIEGO LORA BERNAL			
		ACTUAL				

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	CÓDIGO
IV. INFORMES MENSUALES	IMCUFIDE-DC-01

1.- OBJETIVO

Elaborar un informe mensual dirigido al área de UIPPE, donde se expongan todas las actividades planeadas con soporte documental para cubrir los porcentajes planeados en el Programa Operativo Anual.

2.- ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN

2.1.- Aplica al Titular de Deporte Competitivo, al Coordinador de Disciplinas Deportivas, al Titular de la UIPPE para su elaboración y aprobación.

3.- RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD.

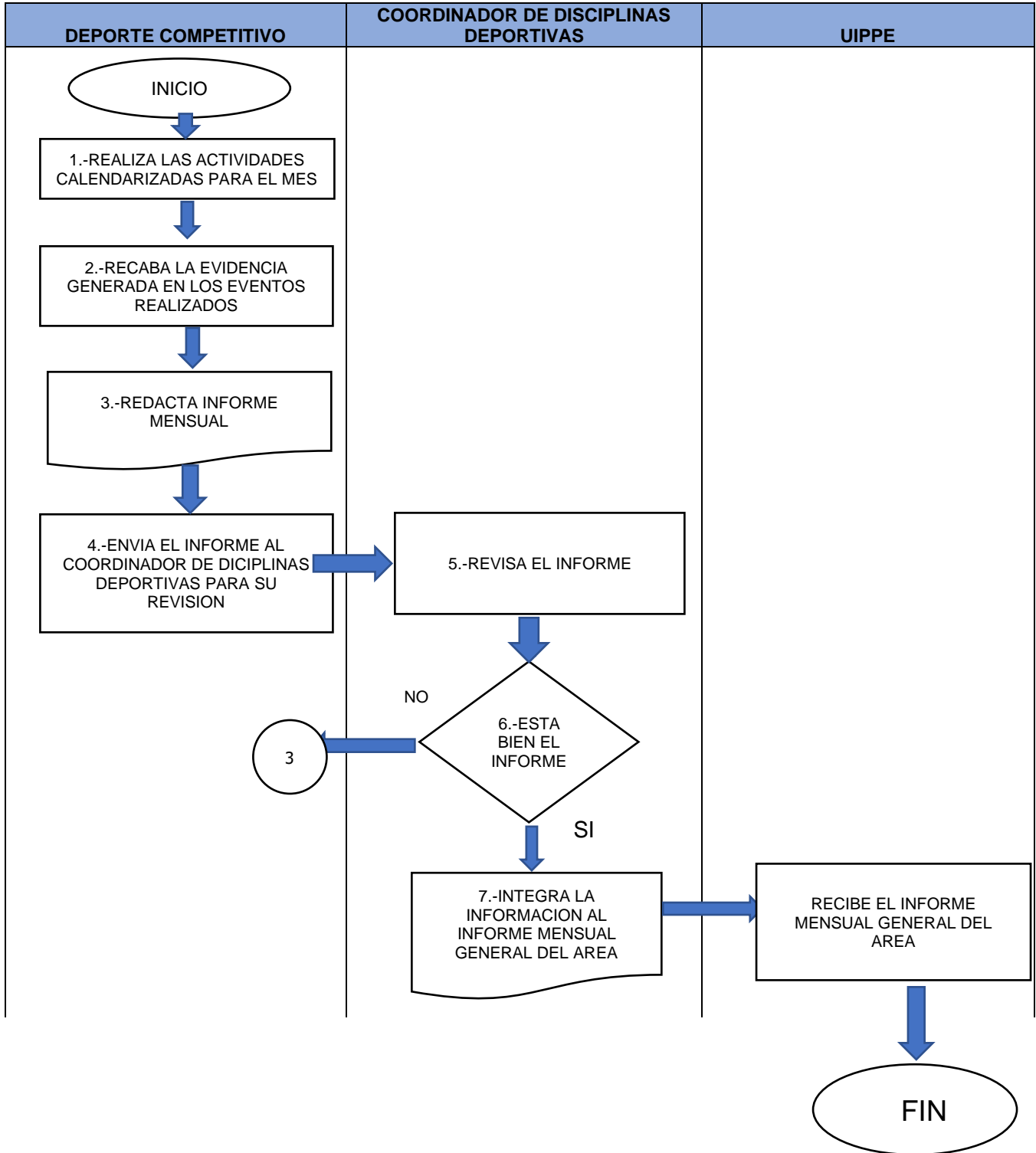
3.1.- El área de Deporte Competitivo es la encargada de solventar las necesidades de la UIPPE, para poder entregar en tiempo y forma el informe mensual.


3.2.- El coordinador de Disciplinas Deportivas revisa y aprueba el informe mensual para pasar al titular de la UIPPE.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	PAGINA	15 DE 17			
		FECHA	29	03	2022	
	DEPORTE COMPETITIVO	ELABORO	DIEGO LORA BERNAL			
		ACTUAL				

NUMERO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1.-	UIPPE	Solicita a Titular de Disciplinas Deportivas que presente su anteproyecto
2.-	Disciplinas Deportivas	Registra el oficio
3.-	Disciplinas Deportivas	Genera oficio solicitando al Encargado del área auxiliar le haga llegar su anteproyecto
4.-	Titular de Cultura Física	Realiza una revisión del ejercicio anterior con la finalidad de ver que es conveniente retomar y que hay que cambiar
5.-	Titular de Cultura física	Con base en el análisis realizado al ejercicio anterior realiza el POA
6.-	Titular de Cultura Física	Procede a calendarizar sus actividades programadas.
7.-	Titular de Cultura Física	Establece la cantidad de bienes y servicios que serán necesarios para llevar a cabo sus actividades programadas
8.-	Titular de Cultura Física	Elabora oficio dirigido al Coordinador de Disciplinas Deportivas para que dé el visto bueno al POA y a la calendarización
9.-	Coordinador de Disciplinas Deportivas	Revisa el POA
10.-	Coordinador de Disciplinas Deportivas	Si es correcto pasa a el siguiente punto, si no lo es regresa al punto 4
11.-	Coordinador de Disciplinas Deportivas	Genera oficio de contestación a la UIPPE haciéndole llegar su POA.
12.-	UIPPE	Recibe y analiza la información proporcionada
13.-	UIPPE	Si aprueba el anteproyecto seguimos al paso 15
14.-	UIPPE	Si no aprueba el anteproyecto regresamos a la actividad 4
15.,	UIPPE	Genera oficio a la Coordinación de Recursos Materiales para la asignación de los bienes y servicios necesarios
16.-	Coordinación de administración y finanzas	Recibe y analiza para la adecuada asignación de bienes y servicios
17.-	Junta Directiva	Recibe, analiza y en su caso aprueba

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		PAGINA		16 DE 17	
			FECHA	29	03	2022
DEPORTE COMPETITIVO	ELABORO		DIEGO LORA BERNAL			
	ACTUAL					



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	PAGINA	17 DE 17			
		FECHA	29	03	2022	
	DEPORTE COMPETITIVO	ELABORO	DIEGO LORA BERNAL			
		ACTUAL				

GLOSARIO:

IMCUFIDE: Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.

POA: Programa Operativo Anual.